



6. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

DENOMINACIÓN

Sistema de Datos Personales del Registro de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Secretaría de Protección Civil.

DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

Categoría (Datos)	Tipo de datos personales
Identificativos	Nombre y apellidos Sexo Domicilio Teléfono celular RFC CURP Clave de elector Firma Lectura mecánica
Electrónicos	Correo electrónico
Patrimoniales	Cuenta bancaria Información fiscal Acta constitutiva en caso de ser Persona moral
Biométricos	Huella electrónica

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Requisitar y signar el contrato, realizar transferencias bancarias, corroborar la constitución de la empresa, envío de correos electrónicos y para el cotejo de datos fiscales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

ORIGEN

De los proveedores y prestadores de servicios.

RECOLECCIÓN

De forma directa.

ACTUALIZACIÓN

Por evento.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Unidad Administrativa y Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

DEPENDENCIAS

- Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Órgano de Fiscalización del Estado.
- Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Contraloría General del Estado.
- Órgano Interno de Control.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

En el tratamiento de los datos personales no intervienen las demás áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

CALLE	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
COLONIA	Reserva Territorial
CÓDIGO POSTAL	91096
CIUDAD	Xalapa, Veracruz
TELÉFONO	01(228) 8 203 170 - 71, ext. 2258
C. ELECTRÓNICO	uaispc@proteccioncivilver.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

ARCHIVO DE:	TRÁMITE	Dos años
	CONCENTRACIÓN	Ocho años

XI. El nivel de seguridad.

DESTINO FINAL	Archivo histórico
----------------------	-------------------

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.